

ANEXO V



Consejería de Agricultura,
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES COLABORADORAS

Código Identificativo	Diligencia de Registro

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ACTUAR COMO ENTIDAD COLABORADORA EN MATERIA DE SUELOS CONTAMINADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Decreto 49/2015, de 30 de marzo, (DOE nº 64, de fecha 06/04/2015)

1.IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE		
Nombre y Apellidos:		NIF:
Calidad en la que actúa:		
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:

2.IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD		
Titular de la actividad/Razón Social:		CIF/NIF:
Domicilio social (dirección, localidad y provincia)		
Domicilio a efectos de notificaciones (dirección, localidad y provincia)		
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:

3.DECLARACIÓN
Conforme a lo previsto en el Decreto 49/2015 de suelos, y en concreto en su capítulo VII, a fin de que la entidad arriba identificada esté habilitada para actuar como entidad colaboradora en materia de suelos contaminados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, quien suscribe este documento, como representante de la empresa con poder legal suficiente para ejercer como tal, DECLARA: a) Que la entidad que represento está constituida legalmente, disponiendo de la correspondiente escritura, debidamente inscrita en los registros oficiales requeridos en la legislación vigente, o como titular de la empresa individual declarada, que dispongo de la documentación acreditativa de constitución de la misma de índole fiscal y laboral. b) Marcar lo que proceda: ☐ Que la entidad cumple todos los requisitos exigidos en el artículo 25 del Decreto 49/2015, de suelos. ☐ Que la entidad cumple todos los requisitos exigidos en la disposición transitoria segunda del Decreto 49/2015, de suelos; y además adquiere, mediante esta declaración, el compromiso de estar acreditados por ENAC en la norma UNE-EN ISO/IEC17020, en el sector ambiental, campo: suelos, en el plazo máximo de tres años desde la entrada en vigor del presente decreto. c) Que la entidad dispone de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y de las acreditaciones relacionadas con la actividad declarada, que facilitará a la autoridad competente cuando ésta la pueda requerir para su control o inspección. d) Que la entidad se compromete a mantener el cumplimiento de los requisitos durante la vigencia de la actividad, así como a ejercerla cumpliendo con las normas y requisitos que se establezcan en los correspondientes reglamentos o normas reguladoras y, en su caso, en las respectivas disposiciones de desarrollo, así como cumpliendo con la normativa establecida por la Comunidad Autónoma. En particular, la entidad se declara conocedora en todos sus términos de la siguiente legislación, actuando conforme se establece en ellas: R.D. 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, y Decreto 49/2015 de suelos, e) Que los datos consignados en este documento son ciertos y que la entidad es conocedora de que la inexactitud, falsedad u omisión de los mismos, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

En _____ a _____ de _____ de _____
Firma del declarante y sello de la entidad

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales recogidos en el presente formulario se utilizarán única y exclusivamente para el registro de entidades colaboradoras en materia de suelos contaminados de Extremadura, no pudiendo ser trasladados a ningún otro fichero de tratamiento de datos sin el previo consentimiento de la persona interesada, siendo la responsable de la gestión de los mismos la Consejería con competencias en Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, a la que deberá acudir en caso de modificación, cancelación, oposición o acceso a los datos.